

Expediente: 2399/23
Carátula: ZARATE PEDRO MIGUEL C/ CENA Y REINOSO S.R.L. Y GALENO ART SA (EN LIQUIDACION) S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20138486649 - ZARATE, PEDRO MIGUEL-ACTOR
27176961258 - CENA Y REINOSO S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
27176961258 - REINOSO, SERGIO FERNANDO-DEMANDADO
20172697896 - SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA
20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
27253809049 - GCQ Y ASOCIADOS SAS, -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2399/23



H105036385425

JUICIO: ZARATE PEDRO MIGUEL c/ CENA Y REINOSO S.R.L. Y GALENO ART SA (EN LIQUIDACION) s/ ORDINARIO (RESIDUAL)-Expte. N°2399/23. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Proveyéndose la presentación del letrado RIVERO,RAMON RICARDO de fecha 10/09/2026:

Atento lo solicitado y firme la presente, practique el Actuario informe de las pruebas ofrecidas por las partes, conforme lo prescripto por el art. 102 CPL.EMA Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 14/09/2026

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.